

## Convocatoria de Investigación CLACSO – CASS 2022

**Instructivo para grupos de investigación  
interesados en participar en la  
“CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN  
CONJUNTA ENTRE LA ACADEMIA CHINA DE  
CIENCIAS SOCIALES Y EL CONSEJO  
LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES”**

**2022**



## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

### OBJETIVO GENERAL

El objetivo del programa de investigación conjunta es brindar apoyo a los investigadores de CASS y CLACSO en la realización de una investigación conjunta y generar hallazgos conjuntos sobre temas de interés común para ambas partes en el campo de las ciencias sociales a fin de promover el intercambio académico y la cooperación en investigación entre China y Latinoamérica y el Caribe.

### Temáticas

Reducción de la pobreza y Desarrollo bajo las siguientes directrices:

- Conocimiento y Políticas Públicas
- Medioambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad
- Economía y Desarrollo
- Migración y Movilidad Humana

### Participantes

El programa de investigación conjunta será implementado de manera colaborativa por equipos de investigación de China y América Latina y el Caribe.

El equipo de China estará integrado por investigadores de los Institutos de Investigación CASS, y el equipo de América Latina y el Caribe estará integrado por investigadores de instituciones de Latinoamérica y el Caribe que pertenezcan a CLACSO. **Los equipos de CASS y CLACSO presentarán la postulación de manera conjunta.**

### Requisitos de postulación

- Los formularios de postulación deberán ser presentados por ambas partes de manera conjunta y simultánea. Ambos postulantes deberán dialogar entre ellos antes de presentar la solicitud conjunta. Los postulantes deberán ser los respectivos investigadores principales de los equipos CASS y CLACSO. El solicitante de CASS completará el formulario de solicitud chino y lo enviará a la Oficina de Cooperación Internacional de CASS. El postulante de CLACSO presentará la solicitud mediante un formulario en línea, de acuerdo con los requisitos de CLACSO. Los dos formularios deben ser idénticos en lo que se refiere a participantes, título del proyecto, contenido de la investigación, plan de trabajo y resultados esperados de la investigación.



## Financiación

CASS y CLACSO, conforme sus propias regulaciones pertinentes, celebrarán acuerdos financieros separados y proporcionarán financiamiento a los postulantes seleccionados.

CASS y CLACSO financiarán dos (2) proyectos de investigación conjuntos.

CASS proporcionará un máximo de CNY 70.000 al equipo CASS seleccionado de cada proyecto. El dinero será transferido y gestionado por el instituto de investigación donde trabaje el investigador principal del equipo CASS. El dinero proporcionado por CASS cubrirá los costos de la visita a América Latina y el Caribe, la organización de seminarios presenciales y virtuales, así como las actividades de investigación del equipo de CASS en el marco de este programa de investigación conjunta.

Si CASS realiza seminarios presenciales relacionados con el área de cooperación del programa conjunto de investigación durante la implementación del proyecto, y si el presupuesto lo permite, se podrá invitar a un miembro de cada equipo de CLACSO a asistir a los seminarios correspondientes en Beijing, China. Se espera que dicho miembro del equipo de CLACSO realice una contribución académica como panelista del seminario, a fin de aprovechar la oportunidad para tener un intercambio cara a cara con el equipo CASS del proyecto de investigación conjunta. CASS cubrirá los costos del pasaje aéreo internacional y la estadía en Beijing. El tiempo total de estadía en China del miembro del equipo CLACSO no será mayor a dos (2) semanas / catorce (14) días.

CLACSO aportará al equipo CLACSO seleccionado de cada proyecto un máximo de USD 3.500. El dinero proporcionado por CLACSO cubrirá los costos de organización de seminarios presenciales y virtuales, así como las actividades de investigación del equipo de CLACSO en el marco de este programa de investigación conjunta.

## Plazo de ejecución

La investigación propuesta se desarrollará de diciembre de 2022 a diciembre de 2023.

## Cierre postulación

Lunes 19 de septiembre de 2022, 23:59 horas, horario de Argentina.



## PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

### Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria requiere la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), [apinilla@pedagogica.edu.co](mailto:apinilla@pedagogica.edu.co) y [werinconr@pedagogica.edu.co](mailto:werinconr@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el lunes **05 de septiembre de 2022**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de CLACSO.

### IMPORTANTE:

- Se aclara que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad el investigador principal de la UPN debe hacer el registro de su propuesta.
- *La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace: <https://www.clacso.org/convocatoria-abierta-para-postulacion-de-investigacion-conjunta-entre-la-academia-china-de-ciencias-sociales-y-el-consejo-latinoamericano-de-ciencias-sociales/>*